



*Agricultura.
Bibliografía
agronómica.*

Recomendación del Diccionario de Agricultura.

1852 C-129
I. Agricultura
n. 8

HABIENDO aprobado esta Sociedad el proyecto de Diccionario de Agricultura y Economía rural que han presentado á su exámen los Socios de número D. Agustín Esteban Collantes y D. Agustín de Alfaro y de Godínez, ha determinado en Junta de 4 del corriente que se recomiende su propagación á las Sociedades Económicas de las provincias.

Al tomar este acuerdo la de la Capital, conformándose con el dictámen de su Sección de Agricultura, ha tenido á la vista las numerosas ventajas que de la multiplicación de esta obra pueden recibir en todo el Reino los diversos ramos del cultivo y ganadería.

La Sociedad Económica de Madrid temería ofender la ilustración de sus cónegas en las Provincias, si acomodándose á una antigua costumbre recomendara el Diccionario de Agricultura práctica, demostrando la necesidad de propagar las reglas y principios de la ciencia de los campos para sacar de cada terreno el mayor partido posible y los frutos mas ventajosos.

Siempre han visto con sentimiento las Sociedades Económicas de España, que esa clase de labradores, esa útil y numerosa porción de hombres, que pueblan nuestros feracísimos terrenos, esté por desgracia abandonada á las antiguas costumbres y á los hábitos inveterados.

Si el sistema vigente de instrucción pública ha previsto hasta cierto punto el modo de propagar en las aldeas y pueblos pequeños las luces del arte agronómico, sus efectos no pueden menos de ser lentos y difícilmente útiles para la generación presente. Sin abandonar las futuras, la Sociedad Económica de Madrid, tiene la justa impaciencia de aspirar á que se propaguen del modo mas fácil los descubrimientos y doctrinas que puedan mejorar la suerte de nuestros cultivadores.

A los labradores interesa la exposición de los principios del arte, que profesan sin aparato científico y con una sencillez análoga á su modo de entender. A los labradores interesa una obra que, con unidad y armonía en las doctrinas, deduzca las aplicaciones de los principios de manera que la práctica no llegue á ser una esclava de los sucesos sin saber precaverlos ó remediarlos. A los labradores interesa, finalmente, para manejar la agricultura, para adquirir experiencia y para adelantar el cultivo, una obra de consulta, donde por orden alfabético se puedan hallar con facilidad las máximas particulares de cada cultivo, la marcha de las operaciones, las nuevas prácticas con descripciones y láminas, y el conocimiento de las enfermedades de las plantas y animales, con su respectiva curación.

Si esto interesa al estado de ilustración en que se hallan entre nosotros los agentes del cultivo, las bases del nuevo Diccionario prometen satisfacer cumplidamente esta imperiosa necesidad.

Pero como además de las aplicaciones generales de la ciencia, conviene que cada localidad vea descritas en la referida obra sus prácticas agrarias, siempre veneran-

das por el ejemplo de los mayores, y siempre susceptibles de mejora por la observación y la experiencia, es de esperar que esa Sociedad preste sus auxilios científicos á la empresa del Diccionario, como lo ha ofrecido tambien hacer la que en este momento se dirige á todas las demas del Reino.

Por todas estas razones la Sociedad Económica Matritense espera del celo é inteligencia de esa Sociedad, que conocidas las ventajas que debe reportar la agricultura de tan importante obra, procurará que se estienda en su distrito cuanto sea posible, animando á los cosecheros, labradores, ganaderos y demas interesados en la producción agrícola, á fin de que aprovechen la enseñanza que les podrá proporcionar la lectura y estudio del Diccionario de Agricultura y Economía rural, redactado bajo la dirección de nuestros consocios D. Agustín Esteban Collantes y D. Agustín de Alfaro y Godínez.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1852.

El Secretario general.

*Pedro Saenz
Ordóñez*

Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de

Valencia